

Consultas Realizadas

Licitación 395598 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA DE VEHICULO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Consulta 1 - DISTANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2021
PODRIA LA ENTIDAD CONVOCANTE CONSIDERAR AUMENTAR LA DISTANCIA A 12 KM COMO MAXIMO,ESTO DARIA MAYOR OPORTUNIDAD A MAS OFERENTES POTENCIALES QUE BENEFICIARIA A LA CONVOCANTE CON MAYORES GAMAS DE OFERTAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
El requerimiento se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible, sin mucha perdida de tiempo en cuanto al traslado de los vehículos hasta el taller, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad.		
Por tanto, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC.-		

Consulta 2 - DISTANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2021
PODRIA LA CONVOCANTE CONSIDERAR AUMENTAR LA DISTANCIA A 8KM COMO MINIMO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
El requerimiento se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible, sin mucha perdida de tiempo en cuanto al traslado de los vehículos hasta el taller, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad.		
Por tanto, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC.-		

Consulta 3 - UBICACIÓN DEL TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2021
Favor considerar ampliar el radio de distancia máximo entre la sede de la convocante y el taller del oferente a 11 (once) kilómetros, a fin de dar oportunidad de participar a un mayor número de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
El requerimiento se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible, sin mucha perdida de tiempo en cuanto al traslado de los vehículos hasta el taller, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad.		
Por tanto, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC.-		

Consulta 4 - distancia

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2021
----------	-------------------	------------

PODRIA LA ENTIDAD CONVOCANTE CONSIDERAR AUMENTAR LA DISTANCIA A 15 KM COMO MAXIMO,ESTO DARIA MAYOR OPORTUNIDAD A MAS OFERENTES POTENCIALES QUE BENEFICIARIA A LA CONVOCANTE CON MAYORES GAMAS DE OFERTAS

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
-----------	--------------------	------------

El requerimiento se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible, sin mucha perdida de tiempo en cuanto al traslado de los vehículos hasta el taller, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad.

Por tanto, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC.-

Consulta 5 - SOBRE LA SUPERFICIE DEL TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2021
----------	-------------------	------------

CON RELACION A LA SUPERFICIE TOTAL DEL TALLER, Y LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONSULTAMOS ,PARA EVITAR PROBLEMAS CON ALGUN POTENCIAL OFERENTE SE PODRIA AUMENTAR EN LO REQUERIDO HASTA UNA SUPERFICIE DE 1000M2 CON TECHADO MINIMO DE 600M2_ YA QUE SABEMOS QUE TODOS LOS POTENCIALES OFERENTES ,YA POSEEN CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y PARA UN MEJOR RESGUARDO DE LOS VEHICULOS , DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EVITAR SATURACION DE LOS VEHICULOS DE ESTA INSTITUCION EN PLENA EJECUCION DE CONTRATO SIENDO QUE PIDEN 2 ELEVADORES Y UNA FOZA Y ESTA OCUPA UN LUGAR IMPORTANTE EN CADA TALLER .

SE PODRIA PERMITIR LA TERCERIZACION DE TORNO PARA RECTIFICACION DE DISCOS DE FRENOS, Y LOS SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO DE RUEDAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
-----------	--------------------	------------

Aumentar la superficie requerida restringiría la participación de potenciales oferentes, por lo tanto, se deberán ajustar a lo requerido en el PBC

Consulta 6 - distancia

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
----------	-------------------	------------

- Solicitamos la ampliacion de la distancia a 10 km como minimo , con esta distancia solicitada , solo 1 taller se suele presentar ya que hemos verificado llamados anteriores, y creemos que la convocante deberia tener mayor cantidad de ofertas que puedan convenir a la institucion, al limitar asi la distancia el taller que cumple presenta un precio alto sabien que solo el cumple dicha distancia (de los que se suele presentar en licitaciones). Favor considerar la ampliacion de la distancia por que esto nos discrimina y nos restringe a varias empresas que cumplimos todos los requisitos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
-----------	--------------------	------------

El requerimiento se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible, sin mucha perdida de tiempo en cuanto al traslado de los vehículos hasta el taller, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad.

Por tanto, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC.-

Consulta 7 - Aprobación del estudio de impacto ambiental del local, emitido por el MADES (SEAM).

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>- Con respecto a este punto se podría aceptar la solicitud o constancia de renovación, ya que debido a la pandemia se estanco todo los procesos de renovaciones y aora tardan casi 3 veces mas de lo normal, inclusive estan un año aora (lo que antes estaba en 2 o 3 meses), tambien recordando este apartado a la institucion:</p> <p>El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4066/10 de fecha 17 de marzo de 2010, aún vigente, establece cuanto sigue Art. 1º.- Ampliase el Decreto Nº 14.281/96 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental", incorporando al Artículo 17 el siguiente Parágrafo: "PARÁGRAFO QUINTO: Se considerará prorrogada. bajo sus mismos términos. la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) cuya renovación haya sido solicitada por el titular, hasta tanto la Secretaria del Ambiente (SEAM) emita Resolución Definitiva al respecto. Para acreditar la prórroga señalada en el párrafo anterior, en los trámites que se realice ante las autoridades públicas nacionales. municipales y entidades privadas, bastará la presentación de la fotocopia autenticada por escribano público de la licencia original y de la solicitud de renovación con la contraseña de mesa de entrada de la Secretaría del Ambiente."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
La documentación requerida será valida conforme a las disposiciones legales vigentes.-		

Consulta 8 - HERRAMIENTAS, MUEBLES Y EQUIPOS EN GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>El PBC prevé "... torno para rectificación de discos, Equipo de alineación de luces, Equipo de alineación y balanceo computarizado..." lo cual son absolutamente innecesarios requerir estas herramientas de manera fija en el taller, ya que estos servicios normal y comúnmente son tercerizados a empresas especializadas en dicho sector.</p> <p>En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, alineación de faros, trabajos de radiador, de homocinética, aire acondicionado, caño de escape, entre otros.</p> <p>En concreto la consulta es: Para permitir que muchos talleres participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado, solicitamos eliminar la solicitud de torno para rectificación de discos, Equipo de alineación de luces, Equipo de alineación y balanceo computarizado o permitir la tercerización de los mismos. De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
Los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC, ya que la subcontración de los servicios licitados no esta permitida en el presente llamado.-		

Consulta 9 - HERRAMIENTAS, MUEBLES Y EQUIPOS EN GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>El PBC prevé "... Banco para reparación de picos inyectoros cammon rail, Banco para reparación de picos inyectoros naftero y Banco para reparación de picos inyectoros diesel convencional..."</p> <p>Traemos a colación lo establecido en la Ley 2051/03 en cuanto a que la misma establece y permite la tercerización hasta un determinado porcentaje. Los bancos solicitados corresponden a bancos utilizados en los servicios del sistema de inyección, específicamente para la limpieza y calibración de los picos electrónicos (o common rail o nafteros). Dichas maquinas NO son maquinarias características de un taller de mecánica general, que es el objeto del llamado de la Convocante, las reparaciones y mantenimientos GENERALES para vehículos. Sino que más bien, corresponden a maquinarias específicas y especializadas de un taller de inyección, que NO es el objeto del contrato perseguido por el Ministerio de Justicia.</p> <p>Es por ello que solicitamos a la convocante que permita la tercerización de dichos servicios (Sistema de Inyección) eximiendo a los potenciales oferentes de contar con esas maquinarias que, es un claro direccionamiento a un taller y que dada la especificidad de dichas maquinarias NO son necesarias para la realización de los servicios mecánicos generales, constituyéndose en una barrera de ingreso a la participación en el presente llamado, resguardada, custodiada y pretendida como principio claro por la ley 2051/03 y por la DNCP, organismo rector de las compras públicas estatales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
<p>Los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC, ya que la subcontración de los servicios licitados no esta permitida en el presente llamado.-</p>		

Consulta 10 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>El PBC prevé "Servicio de guardia" Al respecto nuestra consulta es si este requisito podría ser remplazado por una cobertura de seguridad de una empresa dedicada al ramo, teniendo en cuenta que dichas actividades comerciales se caracterizan por tener un servicio de monitoreo, patrulla de vigilancia y seguridad las 24 horas de las instalaciones como así también realizan un control constante y permanente con sus móviles de guardia.</p> <p>Esto independientemente a que el propio llamado exige medidas de seguridad como ser cámaras de seguridad, las cuales de por si ya son disuasivas. Por otro lado, estamos hablando de la infraestructura de un taller mecánico, no de un banco que maneje valores o una casa de electrodomésticos, que posea artículos apetecible para los amigos de lo ajeno. Ni que decir que uno debe ser bastante valiente para ingresar a una instalación, no tan apetecible para el robo, sabiendo que adentro hay 14 mecánicos con llaves inglesas, mazos, barreta, barretin, pata de cabra entre otros, los cuales darían una "afable" bienvenida al intruso</p> <p>A nuestro entender obteniendo el sistema de seguridad (cámaras), la cobertura de empresas de seguridad (SIT, PROTEK, PROSEGUR, entre otros) mas los argumentos de lo NO atractivo del taller como destino de robo, se cubre a cabalidad lo solicitado en el ítem mencionado ya que con ello se garantiza el total resguardo de las instalaciones de cualquier empresa, así como su contenido, que, en este caso, serían los rodados del Ministerio de Justicia.</p> <p>En concreto, proponemos a la Convocante la modificación del requisito en este sentido, autorizando lo del guardia y/o servicio de monitoreo y patrulla (SIT, Protek, Prosegur u otro)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
<p>Lo establecido en cuanto a REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES es : " Sistema de vigilancia las 24 hs. y sistema de circuito cerrado"</p>		

Consulta 11 - REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>El PBC prevé "...el taller debe encontrarse dentro de un radio de 6 (seis) km. de la sede central del Ministerio de Justicia (Avda. Rodriguez de Francia y EE.UU. - Asunción)..."</p> <p>Esta exigencia relativa que el oferente debe estar ubicado a una distancia no mayor a 6 (seis) Km de la sede central del Ministerio de Justicia (Avda. Rodriguez de Francia y EE.UU. - Asunción), trata de una exigencia desmedida y desproporcional, no acorde a los principios de razonabilidad y proporcionalidad y resulta inadmisibles, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada. De hecho, es frecuente en los llamados de esta naturaleza permitir la participación de los talleres ubicados en el Gran Asunción. Es por ello que solicitamos a la Convocante, permitir la participación de oferentes ubicados en el Gran Asunción, o cuanto mínimo ampliar a 15 km dicha exigencia y así dar mayor participación a talleres que han hecho inversiones importantes para trabajar con Instituciones del Estado y poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer sus necesidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
<p>El requerimiento se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible, sin mucha pérdida de tiempo en cuanto al traslado de los vehículos hasta el taller, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad.</p> <p>Por tanto, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC.-</p>		

Consulta 12 - PERSONALES REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021
<p>Podría la Convocante indicar que cantidad de personales requieren, pues la misma no se visualiza, sin embargo se solicita que tenga personales con antigüedad de 4 meses como mínimos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
<p>El potencial oferente deberá considerar la cantidad de personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.</p> <p>En cuanto a la antigüedad requerida es a los efectos de garantizar el servicio a ser prestado, si bien es cierto que el requisito constituye un requerimiento para la ejecución del contrato, es de suponer que el potencial oferente es un taller mecánico en funcionamiento y que no está pendiente de la resulta del presente proceso licitatorio para comenzar a contratar para su personal.</p>		

Consulta 13 - equipo de alineación y balanceo computarizado y alineación de luces

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>- Se podría considerar la terciarización (contrato de prestación de servicios) con una empresa especializada , tenemos casi a lado mismo de nuestro taller la empresa especializada de dichos items y trabajamos con muchas instituciones varios años sin problemas hasta el día de hoy y no genera gastos de combustibles ya que esta en el camino de los vehiculos a trabajar, cabe mencionar que segun todos los contratos los servicios son con garantía y que nunca han existido problemas por la terciarización de dichos servicios. desde ya gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
<p>Los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC, ya que la subcontratación de los servicios licitados no está permitida en el presente llamado.-</p>		

Consulta 14 - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>- Con mucho respeto creo que no tiene logica que la convocante ponga solo a unos pocos kms de la institucion con la excusa de que se gasta menos combustible y todo eso que siempre escuchamos que dicen algunas instituciones , la logica te dice que al aumentar el km tenes mas ofertas que estudiar y que pueden convenir a la institucion (de costos menores que puede ayudar a optimizar gastos a la institucion), de que serviria solo poner a ese km corto y que solo cumpla un taller que se presenta con un precio alto y no tener casi competencia el ahorro del combustible por tener cerca a un taller al final se va gastar en un taller caro con repuestos y servicios caros (ya que al no tener muchas empresas cerca de los que se suele presentar en licitaciones aclarando , por que me podran citar 2 o 3 talleres pero solo 1 casi esta cerca de esa distancia. Favor reconsiderar dicho item.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
<p>El requerimiento se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible, sin mucha pérdida de tiempo en cuanto al traslado de los vehículos hasta el taller, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad.</p> <p>Por tanto, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC.-</p>		

Consulta 15 - distancia

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>pedimos a la convocante alzar la distancia del radio de trabajo pedimos que sea 14 km para dar mas oportunidades a las medianas empresas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
<p>El requerimiento se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible, sin mucha pérdida de tiempo en cuanto al traslado de los vehículos hasta el taller, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad. Por tanto, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC.-</p>		

Consulta 16 - herramientas

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>pedimos a la convocante que acepte que sea Equipo de alineación y balanceo computarizado. sea tercerizado ya que no son trabajos que todos los días se usaran</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
<p>Los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en el PBC, ya que la subcontración de los servicios licitados no está permitida en el presente llamado.-</p>		